



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 01 de Octubre de 2014.-** La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

**FIRMA:** JAVIER RODRIGUEZ URIBE  
**CONTRATO:** MA-0034366  
**OBJETO:** “OBRAS CIVILES PARA LAS ESTACIONES, PLANTA DE GAS, LINEAS DE PRODUCCIÓN Y POZOS, PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN, PROVINCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A ”

**FIRMA:** CONTRATISTA VIGMON LTDA  
**CONTRATO:** 5214577  
**OBJETO:** “OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS DE SOPORTE E INSTALACIÓN DE LA NUEVA INSTRUMENTACIÓN DE HORNO DE LA PLANTA DE GAS DEL CAMPO PROVINCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES, DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO, DE ECOPETROL S.A”

**FIRMA:** AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S  
**CONTRATO:** 5203456  
**SUBCONTRATO:** 174-12393902-CH-958  
**OBJETO:** “ESTUDIO ESPECIALIZADO DE DEFINICIÓN DETALLADA DE LA ESTRATEGÍA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁREA DEL PREDIO LA ESPERANZA EN LA CIÉNEGA PALOTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA – PMRB Y ESTUDIO HIDROLÓGICO QUE PERMITA ESTABLECER LA AFCETACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA INUNDABLE DE LA CIÉNEGA PALOTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS CON BASE EN LAS POTENCIALES RUTAS DE DERRAMES HACIA LOS CUERPOS DE AGUA LOTICOS Y LENTICOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO.”

### SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.



Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.